

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

En precio es el de doce reales... y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la Republica que deseen suscribirse pueden hacerlo en las Administraciones de correos.—Los números sueltos se venden á un real.

SAN JOSE, SABADO 22 DE ABRIL DE 1865.

RESERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interes público.—Se insertan avisos á medio real en linea por cada tres inserciones, siempre que pesen de once á once y medio pesos.—Si se insertan á otras, en precio será el de cuatro reales y deben pagarse á la primera publicacion.

OFICIAL.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 11.

CIRCULAR A LAS ADMINISTRACIONES FISCALES.

Palacio Nacional. San José, Abril 18 de 1865.

El Gobierno, deseoso de evitar en cuanto sea posible la falsificacion de los documentos del crédito público, dispuso el tiro del "papel moneda" en una forma capaz de llenar aquel objeto.

En consecuencia, y estando ya listos los billetes, el Presidente de la Republica se ha servido disponer: que en lugar del "papel moneda" emitido en virtud del capítulo 4º de la Ordenanza nº 4 de 27 de Abril de 1853, se ponga en circulacion desde mañana en adelante, el nuevo, cuya forma es la siguiente:

Contiene al lado izquierdo el escudo de armas de la Republica, y en el centro esta leyenda: "Las Administraciones de las rentas públicas pagarán al portador la suma de... en moneda acuñada y corriente de este pais;" y tiene ademas varias señas y contraseñas que dificultan su falsificacion. Está dividido en valores de cien, cincuenta, veinticinco, diez, cinco y un peso; siendo el color de los primeros, blanco; el de los segundos, amarillo naranja; el de los terceros, azul; el de los de á diez, verde; el de los de á cinco, amarillo caña; y el de los últimos, morado. Todos están en papel al transparente, y llevan la firma del Secretario de Hacienda y del Administrador principal con la fecha del 2 de Enero del corriente año.

Para que el crédito de este papel, no sufra demérito en su circulacion, el Gobierno ordena: que no solo sea recibido en todas las oficinas fiscales por lo que en ellas se recauda ó vende, sino que sea también cambiado por dinero efectivo siempre que lo haya; bajo pena de destitucion al empleado que contravenga esta prevencion.

Los antiguos billetes serán destruidos en la Administracion Principal á presencia del Subsecretario de Hacienda, sentándose la correspondiente partida de data.

Lo que participo á U. para su inteligencia y puntual cumplimiento y el de las Oficinas subalternas.

Dios guarde á U.

F. CHEVERRIA.

SUBSECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento del café que ha pasado por la Garita.

Hasta el 16 del corriente. De 71. — 90 (1865)
D. 18 de 19. — 751 — 938—

En total. De 463 — 103.551—

San José, Abril 20 de 1865.

QUEVEDO.

CONTADURIA MAYOR.

Nº 4.

H. Señor Secretario de Hacienda. Palacio Nacional. San José, Abril 21 de 1865.

En la presente semana el Contador 1º interino que suscribe, se ha ocupado del exámen de cantidad de pólizas de la Aduana de Puntarenas.

El id. 2º Don Gabriel Bolandi, viéndose la cuenta de que anteriormente se ha dado aviso:

El id. 3º Don Salvador Gonzalez, ocupado en el mismo trabajo de que ya se ha dado conocimiento.

El id. 4º D. Domingo Mattey, concluyó la visacion de las cuentas de la Universidad respectivas al año de 1859; principió y concluyó la de la misma Universidad del año de 1860, y está al concluir la visacion de la cuenta del Tesorero de Propios de Esparza, correspondiente al año económico anterior.

El id. 5º Don Ramon Chavarria, comencé la visacion de las cuentas del Receptor de San Ramon, pertenecientes al año económico de 1861.

El id. 1º de Rezagos Don Miguel Mora, continúa en la visacion de la cuenta de la Aduana de Puntarenas, relativa al año de 1859.

El id. 2º Don Joaquin Gonzalez, ausente con licencia.

El id. 3º Don Juan J. Borbon, suspendió la visacion de las cuentas del Receptor de Liberia de que se ha dado parte, por necesitarse previamente algunas explicaciones sobre dichas cuentas; con cuyo objeto, pasó al Señor Gobernador de aquella Provincia una nota, suplicándole hiciese comparecer en este Tribunal al interesado.

Principió á visar las cuentas de la misma Receptoría, correspondientes al año de 1858; y habiéndolas encontrado en igual caso que las anteriores, suspendió igualmente su visacion.

Me ofrezco de U.S. H. con toda consideracion, su muy atento servidor.

N. Gallegos.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de San José.

N. 73.

Honorable Sr. Ministro de Gobernacion.

Abril 20 de 1865.

La Municipalidad de esta Provincia en sesion ordinaria de 5 del corriente, celebró el siguiente acuerdo.

"Leida que fué el acta anterior, se aprobó y firmó.—Art. 2º Con el fin de que no se interrumpa el transito por las aceras y de que no carezca de agua el vecindario de esta Capital, se dispone facultar al Jefe de policía para que mande hacer las compuertas que crea necesarias en las aceras que pasan por las calles de esta ciudad, haciéndose el gasto del fondo respectivo.—Art. 3º Se dispone: que de los correspondientes fondos se pague al armador José Maria Ramirez, la suma de veintia pesos dos reales, por la composicion de unos retacos para el cuerpo de serenos, y de pesos cuatro reales al Jefe político de las Desamparadas, gastados en mercaderias para amarrar animales de la piedad, y

en caudelas para el alumbrado de la cárcel de aquella villa.—Art. 4º Se leyó una comunicacion del Jefe político de Desamparados de fecha 30 de Marzo último, é igualmente que otra que acompaña y que le fué dirigida por una Junta Inspectora de escuelas de aquella Villa, relativa á mandar que se pongan á disposicion de ella las cuotas con que contribuyen los padres de familia para auxiliar á la mantencion de aquellos establecimientos; cuya disposicion la pone en conocimiento de la I. R. Provincial el espresado Jefe Político para lo que haya lugar, y en su vista se acordó contestarle: que la Municipalidad no reconoce la existencia de tal Junta: Inspectora de escuelas de los Desamparados, y que las cuotas que satisfacen los padres de familia deben ingresar, conforme á la ley, á la Tesorería respectiva, de cuyos fondos la Representacion Provincial es la única administradora.—Art. 5º Se leyó otra nota del mismo Jefe Político fecha 31 de Marzo anterior, solicitando que se le mande pagar al Agente de Policía Rafael Castro, la suma de diez pesos siete reales por coleccion de boletos de res para matar, y en su vista se dispone: que siendo tal coleccion una de las obligaciones que tiene el Agente de Policía por las cuales la Municipalidad le abona un sueldo mensual, no tiene derecho á tal reclamo.—Art. 6º Se leyeron tambien dos notas de fecha 29 de Marzo anterior del Jefe Político de Escazú, dando cuenta de haber tomado posesion el joven Don Abdon Paut, del destino de maestro de escuela de aquella Villa el dia 25 del propio mes; y el dia 1º del mismo, el Señor José de los Angeles Boldan, como agente de Policía. En tal virtud, la Municipalidad acuerda: se le avise de inteligencia, y que se le diga prevenga á dicho Agente ejerza mucha vigilancia sobre la venta de aguardiente en horas incompetentes en las taquillas de la misma Villa.—Art. 7º El Señor Gobernador manifestó que habiéndose inutilizado el telon que servia en la procesion del Corpus, se hace indispensable la formacion de otro para la próxima fiesta, y que el Ilmo. y Reverendísimo Señor Obispo le ha indicado que contribuirá al efecto con la suma de cien pesos de los fondos de Nuestro Amor: que cree que con esta suma y la que pueda recogerse en una suscripcion voluntaria que se levante en esta Provincia, puede hacerse el indicado telon. La Municipalidad acuerda en consecuencia, la fabricacion de uno con el largo de cuatrocientas varas á fin de que pueda fijarse al revedor de la plaza principal, mientras con nuevos y mayores recursos puede hacerse uno mas estenso. Que se levante la suscripcion de que se ha hablado, admitiendo desde luego la suma ofrecida por el Prelado Diocesano, y que con el producto se cubra el gasto, cubriéndose de los fondos municipales el déficit, si lo hubiese, pudiendo darse en este caso por el Señor Gobernador la orden correspondiente, y nombrar comisionados para que procedan á levantar la misma suscripcion á los Señores Regidores Don Mateo Mora y Secretario municipal, quienes se acompañarán de la persona que el Venerable Conde Eclesiástico designe de su seno, á cuyo fin el Señor Gobernador

dirigirá una nota á aquel Venerable Cuerpo suplicándole haga tal designacion.—La Comision queda encargada no solamente de levantar la suscripcion, sino tambien para recaudarla, mandando hacer el telon y demas útiles indispensables al servicio á que se destina, con calidad de dar cuenta de todo á la Municipalidad.—Art. 8º Tambien se dispone: que de los fondos de Policía se paguen mensualmente cuatro pesos dos reales al asistente que cuida de las locas en el Hospital, debiendo rubricarse esta mensualidad desde el dia que hubieren recibidas por acuerdo de esta Corporacion.—Terminó la sesion."

Al comunicarlo á U.S. Honorable, furogo la satisfaccion de suscribirme su atento obsecuente servidor.

José Antonio Pinto.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de Heredia.

Copia del acta Municipal celebrada en quince del presente mes.

Art. 1º El Señor Gobernador de la Provincia por el órgano del Sr. Presidente de este Cuerpo y con nota oficial de 10 del mes en curso, remitió original la proposicion que el Sr. Agrimensor de la Republica Don Luis Chamier, hace para encargarse de la medida y plano de esta Ciudad, encargada por disposicion anterior al Sr. Don Hector Galinier, súbdito Frances; y sin embargo de que se sabe oficialmente la ausencia del expresado Sr. Galinier de la Republica, se aplaza para en mejor ocasion resolver definitivamente acerca de la pretencion del Sr. Chamier. Art. 2º Trascrito por la Secretaria de la Junta de Instruccion Pública de la Provincia, el artículo 3º de la sesion que tuvo lugar en cinco de los corrientes y en el cual se aprobó el contrato celebrado por el Sr. Catedrático de Latinidad que tiene por objeto la construccion de cuatro banquetas de pies torcados y con su correspondiente espaldar, y el de igual número de taburetes forrados en baqueta, su espaldar y asiento, aquellas á razon de dos pesos cada una, y estos á la de tres pesos. É igualmente que se han mandado construir dos penitenciarías, todo lo cual se manda poner en conocimiento de esta Corporacion, para que en el caso de ser de su aprobacion, lo someta al Honorable Consejo de Instruccion, á fin de que se acuerde la satisfaccion del valor de los objetos dichos. Tomado en consideracion el acuerdo referido, se aprobó absolutamente, disponiendo que el presente, por el órgano de la Gobernacion, se eleve al Honorable Consejo de Instruccion para los fines á que él se contrae.—Art. 3º Presentado por los Sres. Don Cleto Gonzalez y Regidores Don Juan Gonzalez y Don Doroteo Murillo, sin el presupuesto general de los gastos que demanda el edificio público que sirva de cárceles y casa de enseñanza en la Villa de Barba por razones que en el informe respectivo consignó, el de ciento cincuenta pesos necesario al enladrillado de los pisos y reparacion de las puertas del citado edificio, se acordó remitir al Sr. Jefe Político de aquella Villa para que emprenda las reparaciones referidas, y librar órden previa-

mente al Tesorero principal para que conforme el empleado comisionado, raya necesitando de recursos se subministren hasta en cantidad de ciento cincuenta pesos calculados. La inversion de esta suma será justificada por el recipiente por medio de cuenta corriente.—Terminó la sesión.—Pedro Zamora, Presidente.—Alejandro Ulloa, Secretario.

Es conforme.


Abril 19 de 1865.


Salvador Borbon.

MOVIMIENTO MARITIMO.


PUNTARENAS.


ENTRADA DE BUQUES.


 Abril 12.—A las siete de la noche de ayer ancló en este puerto, el vapor *Guatemala*, procedente de Realejo, al mando del Capitan John M. Dow, trayendo de pasajero al Sr. Luis Beteta. Cargamento: 183 bultos y consignado a Juan Knöhr y hermano.


 Abril 13.—A las seis de la mañana de hoy, ancló en este puerto, procedente de Panamá, el vapor *Salvador*, al mando del Capitan W. Rathbun, trayendo de pasajeros a los Señores Ministro del Perú C. Lama, Secretario y criado, Victor Guardia y doce peónes, Van Patten, A. Andrus y M. Robleto. Cargamento: 420 bultos y consignado a Juan Knöhr y hermano.


SALIDAS.

 Abril 13.—A las cinco y media de la mañana de hoy, zarpo con destino a Panamá, el vapor *Guatemala*, al mando del Capitan John M. Dow, llevando de pasajeros a los Señores Don Francisco Fábrega, Manuel de la Guardia y criado, José de Icaza y Francisco Quesada y tres niños. Cargamento: 1,500 sacos café y 24 pacas algodón.—Despachado por Juan Knöhr y hermano.

 Abril 14.—A las seis de la tarde de ayer, zarpo con destino a Realejo el vapor *Salvador*, al mando del Capitan W. Rathbun, llevando de pasajero al Sr. D. D. Pinel. Cargamento: el de tránsito y despachado por Juan Knöhr y hermano.

 Abril 15.—A las siete de la mañana de hoy, dió la vela con destino a Brémen, la barca bremense *Luis Struve*, al mando de su Capitan B. Weydeman. Cargamento: 307 sacos café, 659 cueros y 425 trozas. Despachada por Guillermo Dent.

 Abril 15.—A las nueve de la mañana de hoy, dió la vela con destino a Burdeos, la barca francesa *Phocéen*, al mando de su Capitan C. Guillard. Cargamento: 8,350 sacos café y 1400 quintales concha de perla. Despachada por Guillermo Dent.

 Abril 19.—En la mañana de hoy dió la vela con destino a San Francisco de California, la barca Sueca *Adolf Tredholm* al mando de su Capitan Adolf Tredholm. Cargamento: café y despachada por Guillermo Dent.

Mercado.

Precios corrientes de los artículos de primera necesidad, en los mercados de las Provincias de la República.

CARTAGO.

	§	rs.
Maiz, la cajuela á	3	
Frisoles, la id. á	1	1
Arvejas, la id. á	5	
Papas, la id. á	2	
Trigo, la id. á	3-2	
Harina, la @ á	3	
Cacao Matina, á 30 granos ..	1	
Id. Guayaquil, 40 id.	1-1/2	
Dulce, la libra á	1-1/2	
Azúcar, la id.	1-1/2	
Café, la id.	1	
Arroz, la id.	1	
Queso, la libra	2	
Carne, la id.	1-1/2	

Mauteca, la id.	2
Huevos, 10 por	1
Sal, tres libras	1

Gobernacion de la Provincia de Cartago, Abril 17 de 1865.

Carlos Sancho.

HEREDIA.

	§	rs.
Maiz, la cajuela á	4	
Frisoles, la id. á	7	
Papas, la id. á	4	
Cacao Nicaragua, 6 manos por Id. Matina, 7 id.	1	
Id. Guayaquil, 14 id.	1	
Dulce, 24 onzas por	1-1/2	
Azúcar, á 14 onz. por	1-1/2	
Café, la libra	1	
Arroz, de buena clase 18 id. por Id. malo 22 id. por	1	
Mauteca de cerdo la lib. á ..	1-1/2	
Huevos 9 por	1	
Carne fresca de pulpa y hueso, á 20 onzas por	1	
Id. de solo pulpa á 16 id. por.	1	
Sal tres libras	1	

Gobernacion de la Provincia de Heredia, Abril 17 de 1865.

Salvador Borbon.

ALAJUELA.

	§	rs.
Maiz, la cajuela á	3	
Frisoles la id.	7	
Papas la id. á	2	
Arroz del país, libra	1	
Almidon de yuca id. á	1	
Sal, lib. y media á	1	
Dulce, dos libras á	1	
Linaza, la libra	2	
Culantro, la id.	1-1/2	
Mauteca de puerco la lib. á ..	2	
Id. de res,	1-1/2	
Huevos, á 12 por	1	
Café, la libra	1	
Cacao Nicaragua, 30 gran.	1	

Gobernacion de la Provincia de Alajuela, Abril 17 de 1865.

Manuel Sandoval.

GUANACASTE.

	§	rs.
Maiz, la cajuela á	1	1
Frisoles, la id. á	2	
Papas, la id. á	1	1
Cacao, 35 granos por	1	
Arroz del país, la libra	1	
Id. extranjero, la id.	1	
Dulce blanco, atado	4	
Id. moreno id.	2	
Azúcar del país, la libra	3	
Id. refiada no hay	2	
Café, la id.	2	
Carne fresca, la lib.	1-1/2	
Id. salada, la lib.	1	
Jajon del país, la libra	2	
Huevos, á 6 por	1	
Almidon de yuca, libra	2	
Mauteca, la botella	3	
Leche, la id.	1	
Sal, 2 libras por	1	

Gobernacion de la Provincia del Guanacaste. Liberia, Abril 16 de 1865.

Manuel Erquivel.

REMITIDO.

NECROLOGIA.

Otra vez la muerte ha venido á disminuir el escaso número de los campeones de nuestra independencia.

El 6 del corriente falleció en esta ciudad el General de Division Don Antonio Pinto, terminando su larga y laboriosa vida con una corta y apasible agonía.

Don Antonio Pinto, Portuguez de nacimiento, salió de su patria en una edad muy tierna para dedicarse al servicio de la marina. Pasó su juventud en el mar y en continuos viajes, en cuya ocasion militando en varios buques, adquirió particular habilidad en el manejo de la artillería y en otros conocimientos mecánicos que cultivó con predileccion hasta los últimos años de su vida. De esta manera vino á Centro-América en 1810, fijando su residencia en Costa-Rica, Provincia entonces muy pobre, casi desconocida y despoblada de la Capitanía general de Guatemala. En 1813 contrajo matrimonio con su viuda

actual, Doña Maria del Rosario Castro. Por su actividad, honradez y afable trato se ganó bien pronto la estimacion y el respeto de sus nuevos compatriotas, ocupando entre ellos una distinguida posición social.

Cuando en 1821 la Capitanía general de Guatemala, siguiendo el ejemplo de Méjico, se separó de la dominacion española, Don Antonio Pinto fué uno de los partidarios mas entusiastas de esta independencia que habia fomentado ya con anterioridad.

Desde este tiempo hasta el año de 1850 su vida pública se ha identificado con la historia de este país, pues casi todos los acontecimientos notables de aquella son los mismos que han marcado tambien el desarrollo de este.

Las primeras conmociones interiores que se siguieron á la emancipación, tuvieron lugar en el año de 1822 con motivo de la lucha sostenida entre los partidos Imperial y Republicano, representado el primero por Cartago que era entonces la Capital y el segundo por San José. En este último se hallaba Don Gregorio Ramirez en el mando de las armas, quien tenia á su lado como Comandante de artillería á Don Antonio Pinto; cuya habilidad y valor decidieron en el combate de Ochomogo el triunfo de los Republicanos. Tomada la plaza de Cartago, se trasladó el Gobierno á San José, que desde entonces ha sido la Capital de la República.

Poco tiempo despues de estos acontecimientos, fué empleado en el servicio militar un aventurero llamado Cayetano Cerda (a) manco, que los Republicanos habian puesto en libertad cuando entraron á Cartago y que se manifestaba muy adicto á los principios liberales nuevamente adoptados. Pero bien pronto dió á conocer sus verdaderos designios, y aprovechándose de la ausencia del Comandante General que se hallaba gravemente enfermo en Alajuela, se sublevó contra el Gobierno y á mano armada le exigió desde luego una fuerte cantidad de pesos. Avisado de este suceso, el General Pinto reunió inmediatamente unos pocos hombres, se arrojó sobre el faccioso á quien intimidó, se apoderó de los cañones, aseguró el Cuartel y puso el criminal á disposicion del Gobierno que lo hizo salir del país. (1.)

Este hecho que parece de poca importancia considerado aisladamente, fué sin embargo de la mayor trascendencia para el porvenir de Costa-Rica, pues el ejemplo de una dictadura militar establecida con todas sus tristes consecuencias inmediatamente despues de la emancipación, habria ciertamente trastornado para siempre el curso pacífico y los instintos morigerados del pueblo Costarricense, lanzándolo en la carrera de la revolucion y de la anarquía que tanto han perjudicado á otros países y de que Costa-Rica es una feliz excepcion.

Por muerte de D. Gregorio Ramirez, fué nombrado D. Antonio Pinto Comandante Gral. de las armas. En esta calidad levantó losimientos para la organización del ejército y procuró la adquisicion de un respetable armamento Nacional, conforme á los recursos y necesidades de aquella época.

Cuando en el año de 1835 estalló la rebelion de las Provincias contra la Capital bajo la denominacion de la "Liga," encontró al Gral. Pinto en esta posición y como siempre, su intrepidez y actividad le dieron la victoria, habiendo toma-

(1) Sentimos mucho que el Señor Don Felipe Molina no haya sido exacto en este pasaje de sus apuntes históricos sobre Costa-Rica, cuando presenta al mencionado Cerda, batido al frente de las tropas Republicanas en los campos de Ochomogo, siendo público y notorio que Cerda en esta ocasion no representó otro papel que el de un simple portaplagios, y poco tiempo despues el de faccioso en las circunstancias á que aludimos.

do en un solo dia las plazas de Heredia y Alajuela despues de varios combates que comenzaron en el puente del Virilla, cuya fuerte posición era una de las que ocupaba el enemigo. (2) De esta manera contribuyó el Gral. Pinto en aquella vez á la uniforme consolidacion de la República, destruyendo el cáncer del localismo representado por el sistema Provincial.

Por una coincidencia singular el Jefe militar de la liga, Don José Angel Soto, falleció en el mismo dia y hora en que la muerte arrebató á su adversario político y los restos de ambos varones fueron tambien depositados á la misma hora en el sepulcro pacificador de las pasiones y contiendas humanas.

Cuando en 1842 todo el pueblo exacerbadado por las extorsiones y arbitrariedades de la Administración del General Morazan, se levantó en masa contra el usurpador, el General Pinto cediendo á las repetidas instancias de los patriotas, se puso á la cabeza del movimiento popular y bajo su mando el país se salvó de una ignominiosa dominacion extranjera. No obstante que entonces el General Pinto por las circunstancias excepcionales en que se hallaba el país, tuvo que ejercer por algun tiempo un poder absoluto, una verdadera dictadura militar, supo corresponder tan digna y lealmente á la confianza con que le honraron los pueblos de la República, que jamas le han tildado el menor abuso de autoridad. Despues que se reorganizó el Estado, el General Pinto permaneció todavia algun tiempo en las mismas funciones y aunque mas tarde sirvió como Inspector general del ejército, se retiró por fin de este destino en una edad muy avanzada; pero conservando hasta sus últimos momentos un interes vivo por la causa pública.

El General Pinto no se distinguió solamente en la carrera militar, pues aun en otros conceptos perteneció tambien al pequeño círculo de los respetables próceres que han colocado los cimientos de la prosperidad actual del país. Excelente y tierno padre de familias, cooperó con otros hombres esclarecidos en un tiempo en que la educacion de la juventud se hallaba en el mas lamentable atraso, al impulso que recibió este ramo importantísimo de la vida social, dando él mismo el ejemplo con su familia; pues invirtió considerables sumas en procurar á sus hijos la esmerada educacion que los tiene hoy colocados en una honrosa y elevada posición social.

Ultimamente el General Pinto fué uno de los primeros que dedicaron su inteligencia y capital al cultivo de nuestro principal fruto, el café.—Sus haciendas son de las mas antiguas y mejor arregladas que se han formado en grande escala y principalmente por las mejoras que ha introducido en el beneficio.

El General Pinto pertenece á los pocos hombres que han tenido la dicha de recoger y disfrutar los ópimos frutos de su actividad y de sus esfuerzos y que vieron nacer los gérmenes que con mano cuidadosa sembraron. En el Ocaso de una vida que se prolongó mas allá del término ordinario que la Providencia ha concedido á los mortales, conservó hasta su hora postrimera el pleno goce de su receptividad; rodeado de una familia numerosa y querida, cuyo porvenir estaba asegurado y cuya suerte futura no amargaba sus últimos pensamientos, respetado de sus conciudadanos y llorado de la compañera fiel de su vida, el cansado viajero con la conciencia que habia terminado su misión sobre la tierra, inclinó tranquilo su cabeza moribunda y se entregó al descanso eterno.

Al recordar nosotros los numerosos é importantes servicios que prestó al país este patriota esclarecido, cumplimos con un deber de justicia, y la presente generacion que ya no es la suya, sabrá adornar con la corona inmarcesible de la gratitud su pacífica y silenciosa tumba. F. E.

San José Abril 14 de 1865.

(2) Tampoco es exacto en esta vez el Sr. Molina cuando asegura en sus mencionados apuntes históricos que D. Vicente Villaseñor fué el Jefe militar que tomó á Cartago en aquella fecha y el Coronel D. Rafael Escalante el que mandaba las fuerzas del Gobierno, cuando fueron tomadas las plazas de Heredia y Alajuela; pues el primer triunfo lo obtuvo el Coronel Quijano que era el Jefe de aquella Division, y el segundo el Gral. Pinto que mandaba en Jefe las fuerzas del Gobierno.

REVISTA MERCANTIL MENSUAL

J. HART Y C^o DE LONDRES.

Londres, 16 de Febrero de 1865.

Antes de proseguir con la redaccion de nuestra Revista, vamos á referirnos á un punto de la mas alta importancia, es decir, la destruccion parcial de la cosecha de algodon de muchos de nuestros amigos de Centro-América, de resulta de haber sido invadida por el insecto llamado Langosta.

RESEÑA POLITICA.

Londres, Marzo 16 de 1865.

EL REY ALGODON.—No hay autócrata que en este momento gobierne de un modo mas arbitrario que este monarca: á nadie se admite en sus concilios y aun el mismo no sabe por la noche las leyes que promulgará por la mañana.

Las existencias en Manchester son nulas, y los fabricantes no trabajan mas que para órdenes; las transacciones actuales se concretan á las necesidades del dia.

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO DE MANCHESTER.

Table with columns for item names (e.g., Bogotanas, Madapolanes), quantities, and prices. Includes sub-section 'COMUNES MEDIANAS BUENAS'.

AÑIL DE CENTRO-AMERICA.

Las subastas trimestrales principiaron el 6 del corriente, se anunciaron para la venta 4067 zurrone, los que se componian en su mayor parte de calidades ordinarias y medias, siendo muy escasa la de buenos y finos.

PRECIOS CORRIENTES.

Table listing various goods and their prices, including items like Algodon de C-A, Cafe, Cacao, and Tabaco.

Desde las 12 horas se nota una firmeza en el mercado, los precios han subido de 12 por libra. El mercado quica con alguna calma para las clases superiores. En buena demanda se han hecho negocios de exportacion á precios un tanto mas solidos que el de Guatemala que se vendió últimamente se vendió casi totalmente.

Londres, 16 de Marzo de 1865.

J. HART Y C^o

AVISOS.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Se convocan postores para la construccion del puente del rio de Pacuare en el camino al Norte en lo que respecta al trabajo de carpinteria.—El que quiera hacer postura lo verificará en todo el presente mes, dirigiéndose á la oficina del que suscribe, en donde se darán las instrucciones convenientes sobre dicho trabajo.

San José, Abril 7 de 1865.

FRANCISCO KURTZE.

CONSULADO DE S. M. EL REY DE ITALIA

Las personas que tengan cuentas pendientes con el finado Don Olimo Metti, se servirán presentarielas para su arreglo en la Cancilleria de este Consulado.

San José, Abril 20 de 1865.

El Consul Luis Othon de Schöter.

AVISO.

El viernes 23 del corriente mes de Abril, á las cuatro de la tarde se venderán en pública subasta, los muebles del Señor C. N. Riotte, frente al cuartel de la Artilleria.

La lista de los efectos se puede ver en la oficina del infraescrito, y los muebles se permitirán examinarlos el jueves proximo ó sea el dia antes de la venta.

Términos al contado.

GUILLEMO NANNY Corredor Jurado.

AVISO.

Acaba de llegar una partida de harina fresca en latas de la celebre marca "LA MAGIST..." San José, Abril 18 de 1865. Guillermo Nanne.

EL DR. CARLOS H. VAS PATTEN, CIRUJANO, MEDICO Y DENTISTA

DE LA CAPITAL de los Estados Unidos del Norte, permanecerá en esta ciudad por algunas semanas, y tiene el honor de ofrecer sus servicios como Dentista al respetable público.

En todos los casos en que faltan los dientes naturales se pueden reponer con dientes artificiales sin que sea necesario practicar una operacion dolorosa y colocándolos de tal modo que den una forma natural a la cara, mejoren la fisonomia y en general ayuden gradualmente para la masticacion.

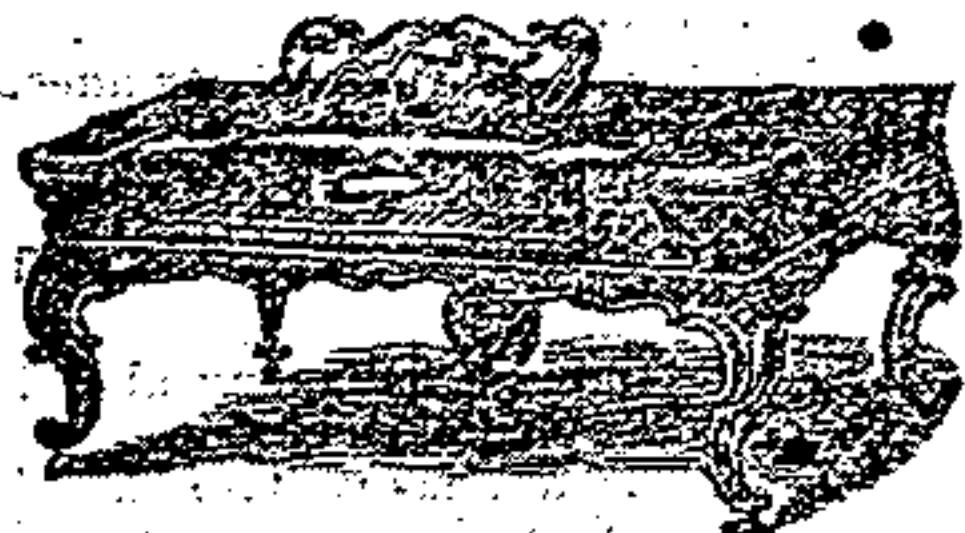
El infraescrito estará a la disposicion de los que quieran honrarlo con su confianza, en casa de Don Salvador Jimenez, esquina opuesta a la Cárcel vieja.

MARTILLO!

Este establecimiento comienza sus ventas desde el Viernes 28 del corriente mes, y se continuará la venta en los mismos dias por la noche y los Sábados subsiguientes, a cuyo efecto los compradores pueden presentarse en el mismo establecimiento y examinar los efectos que desean comprar.

San José, Abril 20 de 1865.

Lectonico & Cia.



El infraescrito ofrece al público dar lecciones de piano y canto. Vive en casa del Licenciado Sr. Ugalde, esquina opuesta al Teatro.

Victor Lachner.

PASTRERIA ALEMANA.

El que suscribe, viniendo que ausentar de esta República, ha tenido a bien dejar a cargo del Señor Victor Araya y Ca., el establecimiento de pastreteria; a cuya persona recomiendo a mis parroquianos, tanto por el buen desempeño que habrá en dicho establecimiento, como para el arreglo de algunas cuentas pendientes.

San José, Abril 21 de 1864.

F. Hermann.

La que suscribe vende una casa situada en la calle del Palacio Nacional, frente a la del Sr. D. Manuel Antonio Bonilla. El precio y condiciones serán arreglados por Don Liborio Pinto.

Torilia Castro.

AVISO AL PÚBLICO.

Hace como tres meses existe en la caballeriza del que suscribe y sin dueño conocido, un caballo colorado, careto, grande. La persona que se considere dueño del mencionado caballo, ocurra a mi, dentro de quince dias a satisfacerme los gastos que haya ocasionado, en inteligencia de que sino ocurre en el término prefijado, lo entregare al Juez de Policía para que lo remate.

San José, Abril 23 de 1865.

Sebastian Jimenez.

SE VENDEN

Cinco y media manzanas de potrero inmediato a la casa nueva de la pólvora. La persona que desee comprarlas, para precio y condiciones puede verse con

Federico Rojas.

OCHO PESOS CUATRO REALES.

Se ofrecen a la persona que presente un revolver que se perdió en la noche del 15 del corriente en una de las calles de esta Ciudad. En esta Imprenta se dará noticia de su dueño.

ALMACIGO.

El que suscribe vende almacigo de café de primera clase. Las personas que lo necesitan pueden verse con el en casa del Sr. José Segura, en el barrio de San Juan.

José María Sandoval.

SE ALQUILA

al Norte de esta ciudad y en la calle de la Merced, una casa de regular comodidad. La persona que la necesite puede dirigirse a Jesus Guerrero.

TINTA INDELEBLE

para marcar ropa blanca, se encuentra de venta en casa del que suscribe. Calle del Comercio Núm. 11.

Ramon F. Solorio.

CACAO GUAYAQUIL,

superior calidad, de venta. POR Juan R. Carazo.

ATENCION.

GRAN SURTIDO DE PERFUMERIA!!

En el establecimiento de Jacinto Guzman se acaba de recibir una abundante factura de artículos de tocador, tanto para señoras como para caballeros; pudiendo asegurarse que es lo mejor, lo mas abundante y lo mas fino que ha llegado a esta capital, y que todo se recomienda por ser producto de las fabricas que mas fama obtienen en Londres y Paris.

En el ramo de perfumeria debemos llamar la atencion sobre los articulos siguientes:

- AGUA DE COLONIA. AGUA para limpiar la cabeza. AGUA DE AFRICA. Nuevo descubrimiento para teñir el pelo, dejándolo natural. AGUA DE LA BANDA, exquisita. AGUA DE FLORIDA de uso tan general por sus excelentes cualidades higiénicas. VINAGRE AROMATICO para despues de haberse afeitado.

Elisir para los dientes, evita el sarro y fortifica las encias.

EXTRACTOS PARA PERFUMAR LA ROPA, delicados y suaves, a propósito para las señoritas, de las siguientes clases: de almizcle, de ámbar, de jazmin, de rosa y de violeta.

JABONES de aluendra, lechuga y de rosa. POMADAS de rosa, oso, emperadores chinos con pomada, bailarinas con id.

ESencias de jazmin, de rosa. ESENCIA de rosa.

Y por último, cajas surtidas de perfumeria a proposito para regalos.

En el ramo de fantasia se ofrecen articulos nuevos y de uso necesario, perfectamente elaborados que reunen a su belleza, la fortaleza de su construccion, a saber:

- Estuche de viaje para hombres. Costureros para l s damas. Cortaplumas finisimas. Portamonedas de una variedad extraordinaria y de mucho gusto. Espejo de viaje, para tocadores. Tijeras para uñas, muy finas y de todos tamaños. Juegos de ajedrez con sus tableros, de domínó.

Varias opistas para la dentadura. Cepillos de todas clases y tamaños.

Navajas de afeitar. Asestadores con su piedra de afilar.

Peines de carey, de gota percha, merfiles blancos y negros.

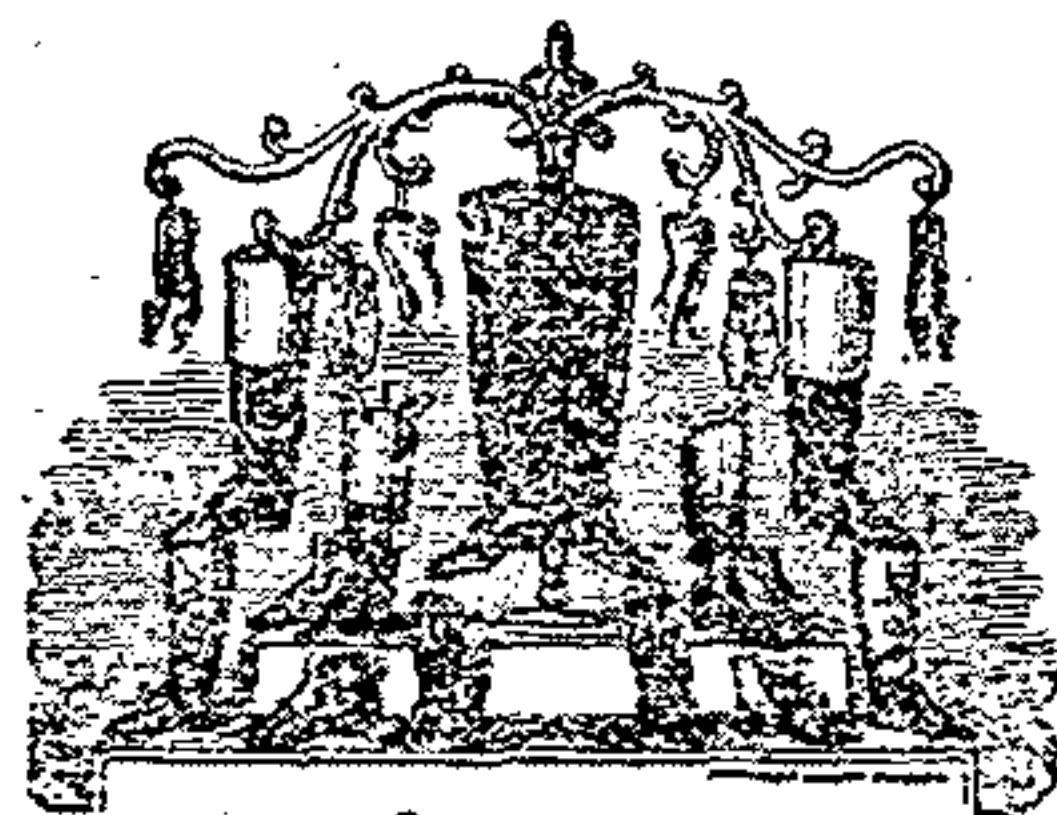
Cajas para rapé. Costureros de balsa para señoras.

Piedras de rueda pequeñas. Otros articulos de cuya nomenclatura se retrace, pues espera que su establecimiento sea visitado por toda persona de gusto que desee informarse detenidamente.

Precios módicos y deseo de vender.

Calle del Carmen, casa número 12.

A LA BOTA MALICIOSA



ZAPATERIA FRANCESA.

En este establecimiento se acaba de recibir un variado y hermoso surtido de calzado para hombres y señoras, el cual es fabricado con tornillos, por cuya razon, así como por los demas materiales de que se compone, se garantiza su duracion. Igualmente se han recibido los articulos siguientes: superior betun Bardeles. Dicho el brillante para zapatos a uno, dos y tres reales barilito, segun el tamaño; toda clase de material extranjero para hacer calzado tan bueno como en Europa, existiendo entre dicho material la mejor suela que puede venir al país; y tachuelas de todos tamaños a cuatro reales la libra.

San José, Marzo 30 de 1865.

Eugenio Boulanger.

SE ALQUILA.

En la calle real frente al Cuartel de Artilleria una casa, buena, bastante cómoda para una familia grande. El que la necesite puede hablarse con su dueño Don Luis D. Saenz en la Uruca; ó en esta ciudad con su recomendado Don Agapito Jimenez.

ARITMÉTICA MERCANTIL.

Por D. Miguel Zamacois: de venta en casa del que suscribe, y en San José, en la de los Sres. Tinoco y Compañia, a 7 rs. cada ejemplar. San Ramon, Abril 1º de 1865.

Pedro de Urrutia.

TINTORERIA.

El infraescrito ha establecido una al Sur de esta ciudad, en la casa de Don José Solano en donde ofrece teñir, con colores finos y a satisfaccion de las personas que tengan a bien honrarle con su confianza.

San José, Marzo 17 de 1865.

JOAQUIN LOPEZ.

ESTÁ EN VENTA

Un hermoso solar en la esquina opuesta al edificio que habita el Presidente de la República; para precio y condiciones pueden verse con Maria Josefa Zumbado, que es su legitima dueña.

AVISO AL COMERCIO.

La compañía que el año pasado giraba bajo la razon social de ANTONIO CHAVES y HERMANOS fué disuelta, por convenio de los socios, el día 30 de Enero del presente año. A cargo del primero quedan los créditos activos y pasivos y la casa seguirá girando bajo la firma de ANTONIO CHAVES.

Atenas, Marzo 16 de 1865.

Se vende una bonita finca en el lugar denominado "Las Domingas," 4 millas al Nor-Este de Alajuela, con comunicacion a esta poblacion por un magnifico camino, y a Heredia y Barba por el camino de Sarapiquí. El terreno se compone de treinta manzanas próximamente, catorce cultivadas con 12,000, pies de café, como 10,000 de hoyo abonado y la mayor parte cubierto ya de flor. El resto del terreno está de potrero y cultivado de maiz, en el que tambien se puede sembrar café, pues la mayor parte es de bajura y la tierra de primera clase. Hay una casa con un hermoso patio, jardin, etc., calles de árboles frutales, buena agua que pasa a dos varas de la casa y que puede conducirse por todo el terreno, a mas del segundo brazo de Itiquis, que pasa por la parte del potrero.

Con respecto a la posicion de la casa y al gusto y esmero con que todo ha sido trabajado, lo dejo al juicio de las personas que pasen a verla.

Los que quisieren imponerse de las condiciones y los demas pormenores de la venta, pueden ocurrir al despacho de D. Guillermo Nanne, en San José, ó a Alajuela, donde el que suscribe.

J. R. Casola.

Alajuela, Marzo 26 de 1865.

SE VENDEN.

Un potrero, de seis y siete manzanas, sita en la Piedad, a las inmediaciones de la hacienda de café de Don Francisco Maria Iglesias; una parte del solar que está frente a la casa de Don Francisco Kurtze y al Sur de esta ciudad, y otra parte en los terrenos nombrados "Pigres" y que pertenecen al finado Don Joaquin Mora.—La persona que quiera comprar una ó las tres cosas, puede verse en San José, con Don Alejandro Aguilar, y en el barrio de San Juan, con su dueña, Doña Rafaela Mora de Mora.

SE VENDE

Una parte del solar que está frente a la casa de D. Francisco Kurtze y al Sur de esta ciudad.

Se vende otra parte de... en la calle de la Merced... que se puede comprar una...

¡ALERTA!

Lo que en adelante se venda como droga ó medicina en la sequia de la... por de D. Joaquin Mora frente al cuartel principal, o sea por mi cuenta...

EN VENTA

Una partida de carbon de piedra, de superior calidad.—Para precio y condiciones ocurrase aquí y en Puntarenas á

JUAN KNOHR Y HERMANO

En la tienda del que suscribe, se hallan de venta por mayor y menor los articulos siguientes: calzado americano y frances de toda clase,—rebozos de San Salvador,—sombreros de Guayaquil y de vicuña legitimos,—maquinas de coser de dos pespantes, hilo, seda, agujas y aceite propio para éstas,—maquinas de picar yerba para bestias,—franela azul,—cargas de hnie,—pañolones de burato,—medias de lana para hombre y para mujer,—crinolinas chicas y grandes,—pelas, marbetes y cocinas de hierro,—Lana de Carnero,—Un desmotado de algodón de superior clase,—Geringas de calucho superiores,—Camisas de lana muy buenas,—Candelas de cera,—Bastones de calucho.

J. Felix Bonilla.

DEPOSITOS A TRES MESES VISTA

se reciben en el Baneo Anglo-Costaricense al interes de 9 por ciento al año pagando los intereses al interesado ó abonándolos a su cuenta como principal al fin de cada trimestre.

San José, Marzo 27 de 1865.

AVISO.

El infraescrito, vende una casa sita en la calle del Paso de la Vaca y frente a la que fué del finado Matco Marin.

Ezequiel Jimenez.

LA SOCIEDAD AGRICOLA COSTARICENSE que tiene su establecimiento en la casa de altos, conecida con el nombre de Azorra en la plaza principal, tiene en venta:

Zarzas anchas y angostas, de colores y negras, gasas id. id., lienzos anchos y angostos, mantas blancas y sucias, cubres, mesclillas, driles de algodón y de lino, almanisco de hilo para manteles, coetilla y lienzos de colores, lienzos de moza blanca y de colores. Paños, casimires, lanillas de varias clases, trajes lanilla fantasia, zaleas, frazadas de lana, camisetas de algodón, lana y seda, bombas de cristal de varios tamaños y formas, bombas de mano para regar, papel para cigarrros de paja, tabaco y de lino, florere de varias clases, ministro para documentos, cognac y vino oportu, ceta blanca o de Castilla pura, clavos para zapateria, de alambre ó puntas de Paris, capas de hule en paño, alpaca y otros géneros, cubiertas de id. para maletas, pantallas de papel con flores transparentes, cueros de becerro, charol, tafletes de varios colores, tirasbordadas metidos y punto, sobrecamas de punto, piqué y damasco, enaguas blancas bordadas, carpetas de paño con bordes damasco de seda, bandas de redcecilla, joyeria, perfumeria, camisas finas y pederas para id., medias de lana y algodón, ordinarias y finas para niños, mujeres y hombres, sombreros de paja para niñas y señoras, id. de fieltro, sarga negra, gros id., trajes de seda y de chali. Planchas, azadas, palas, cunetas, comales, yuntas, bocinas y clavos. Rotanas pequeñas, aventadores para rita. Rotura negra, blanca y verde, eguarras a cete de linaza, flautas-armónicas, galapagos, cabezadas y riendas, loza de porcelana y ortografía, jabon ingles, fosforos, sacos, sobresacos y cañamos para id., y otros muchos articulos.

GRATIFICACION.

Se gratifica al que presente en esta Imprenta, marcada con el fierro del márgen, un caballo retinto, ordinario, medio chingo, y de regular tamaño y edad, que hace mas de un mes ha desaparecido de un potrero de esta Ciudad.

San José, Marzo 11 de 1865.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA UNIÓN.